

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**VII**  
SECCIÓN

**PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA**

Núm. 43.962

Martes 1 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

**CVE 2549582**

EXTRACTO  
SENTENCIA CONSTITUTIVA  
DE CONCESION DE EXPLORACION  
ULISES D 1  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE,  
CODELCO-CHILE

Por sentencia de fecha 02 de julio del 2024, dictada en causa Rol N° V-5829-2023, del Ingreso Minero, de este JUZGADO DE LETRAS DE POZO ALMONTE, se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "ULISES D 1", con una superficie de 600 hectáreas, en favor de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, minera, industrial y comercial, creada por Decreto Ley 1.350 de 1976, representada por don DANIEL RAMIREZ TOLEDO, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 10.592.425-9, domiciliados en Avda. Nueva Oriente N° 2696, Villa Exótica, Calama. Dicho pedimento minero fue presentado al Tribunal el 29 de diciembre del 2023, y se encuentra inscrito a fojas 754 N° 533 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de POZO ALMONTE, correspondiente al año 2024. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de exploración son:

VERTICE	NORTE (METROS)	ESTE (METROS)
P.M.	7.674.200,00	472.500,00
V1	7.675.700,00	471.500,00
V2	7.675.700,00	473.500,00
V3	7.672.700,00	473.500,00
V4	7.672.700,00	471.500,00

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería. Damaris Noemí Flores Torres Secretario PJUD Dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro 10:41 UTC-3. 037395202332.

**CVE 2549582**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

